

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, aunque ésta tuviese lugar dentro del plazo para formalizar aquélla, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, de conformidad con lo establecido en el artículo 871 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

**Recursos**

Contra el nombramiento efectuado por la Diputación Provincial podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda y el contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Córdoba, 23 de junio de 1984.—El Presidente.—8.753-E.

**16250 RESOLUCION de 25 de junio de 1984, del Ayuntamiento de San Sebastián, referente al concurso-oposición para la provisión de las plazas que se citan.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» números 64 y 78, de 28 de mayo y 20 de junio de 1984, respectivamente, aparecieron publicadas las bases de las convocatorias de concurso-oposición para provisión de las siguientes plazas: Dos Auxiliares de cátedra de Solfeo, dos de Piano, una de Viola y una de Txiestu, del Conservatorio Superior de Música de San Sebastián.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6 y las complementarias fijadas por este Ayuntamiento para las mismas.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar instancia, dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando reunir todos los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, relacionando méritos y aportando la documentación acreditativa de los mismos. Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento.

Donostia-San Sebastián, 25 de junio de 1984.—El Alcalde.—8.216-E.

**16251 RESOLUCION de 27 de junio de 1984, de la Diputación Provincial de Málaga, referente a las convocatorias de plazas a cubrir en propiedad que se mencionan.**

El «Boletín Oficial» de la provincia, en el número y la fecha que se indica, ha publicado las bases de las convocatorias de plazas a cubrir en propiedad y que se detallan a continuación:

*Datos de las plazas*

Número	Categoría	Coficiente	Nivel retributivo
«Boletín Oficial» de la provincia número 126, de 1 de junio de 1984			
1	Economista	5	10
1	Perito Industrial	3,6	8
«Boletín Oficial» de la provincia número 135, de 12 de junio de 1984			
4	Arquitecto	5	10
1	Arquitecto Planeamiento	5	10
1	Ingeniero Agrónomo	5	10
1	Ingeniero de Caminos	5	10
1	Técnico Superior (Arquitecto o Ingeniero de Caminos)	5	10
4	Economista	5	10
1	Sociólogo	5	10
1	Geógrafo	5	10
1	Arqueólogo	5	10
1	Geólogo	5	10
4	Técnicos de Grado Medio	3,6	8
1	Topógrafo	3,6	8
1	Graduado en Artes Aplicadas	3,6	8
12	Delineantes	2,3	6

Los emolumentos a percibir por los titulares de las mismas serán: Sueldo, pagas extraordinarias y trienios, de conformidad con lo que el Gobierno fije para las Corporaciones Locales, además de los complementos que establezca la Diputación, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los interesados en la convocatoria pueden dirigir instancias, redactadas en modelo normalizado que facilita el Negociado de Información y Registro General de esta Corporación, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 27 de junio de 1984.—El Presidente.—9.089-E.

**16252 RESOLUCION de 29 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), referente a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Adjunto a los Servicios Técnicos Municipales.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 145, de fecha 26 de junio de 1984, se ha publicado las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de Adjunto a los Servicios Técnicos Municipales, con obligación de manejar y conocer mecanografía, dotada con el nivel de proporcionalidad 8, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase plazas de Cometidos Especiales, jubilación a los setenta años.

Las instancias para tomar parte en la misma, deberán presentarse en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado» durante horas de oficina, debidamente reintegradas. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de mil quinientas (1.500) pesetas. Igualmente, también podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos aquellos interesados.

Santa Pola 29 de junio de 1984.—El Alcalde.—El Secretario, accidentalmente —9.206-E.

**16253 RESOLUCION de 30 de junio de 1984, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la oposición libre para cubrir una plaza de Analista-Programador del Gabinete de Informática de esta Corporación**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 77, de fecha 27 de junio de 1984, se publicaron las bases para cubrir por oposición libre una plaza de Analista-Programador del Gabinete de Informática de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», Albacete, 30 de junio de 1984.—El Alcalde.—9.333-E.

**16254 RESOLUCION de 3 de julio de 1984, de la Diputación Provincial de Gerona, referente a la oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.**

Se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, encuadrada en el grupo III, grupo de Administración Especial, A), Técnicos titulados superiores, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y retribuciones complementarias, conforme la Legislación vigente, y que la Corporación acuerde o pueda acordar. El número de plazas quedará ampliado a las que realmente existan el día de la finalización de los ejercicios de la oposición, conforme establece la disposición transitoria 7.ª, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Gerona, senda San Martín, número 5, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria y programa de los ejercicios de la oposición fueron publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», correspondiente al día 3 de julio de 1984.

Los restantes anuncios serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona».

Gerona, 3 de julio de 1984.—El Presidente, Salvador Carrera i Comes.—9.214-E.